COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, URALITA, S.A. (en adelante, "URALITA") comunica, a los efectos oportunos, que en el día de hoy han quedado inscritos en el Registro Mercantil de Madrid los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria de Accionistas de URALITA, celebrada con fecha 26 de mayo de 2004, relativos a la reducción del valor nominal de las acciones que componen el capital social de URALITA a sesenta y dos céntimos de euro (0,72 euros) por acción, mediante el desdoblamiento de cada acción de dos euros con dieciséis céntimos (2,16 euros) en tres (3) nuevas acciones de setenta y dos céntimos de euro (0,72 euros) de nominal cada una, aumentándose simultáneamente el número de las acciones emitidas de las actuales sesenta y cinco millones ochocientas treinta y tres mil doscientas sesenta y nueve (65.833.269) a ciento noventa y siete millones cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientas siete (197.499.807), para su canje en las proporción de tres (3) acciones nuevas de setenta y dos céntimos de euros (0,72 euros) de valor nominal unitario por cada acción actual de dos euros con dieciséis céntimos (2,16 euros), y sin que ello implique modificación de la cifra de capital social, ni de los derechos ni porcentajes de participación de los accionistas. Por todo lo anterior, el capital social ha quedado fijado en ciento cuarenta y dos millones ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y un euros y cuatro céntimos (142.199.661,04 euros), dividido en ciento noventa y siete millones cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientas siete (197.499.807) acciones de setenta y dos céntimos de euro (0,72 euros) de valor nominal unitario, de la misma clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, el artículo 5 de los Estatutos Sociales ha quedado redactado como sigue:

"El capital social está fijado en 142.199.861,04 euros representado por 197.499.807 acciones, de setenta y dos céntimos de euro (0,72 ε) nominales cada una, de clase y serie únicas, todas ellas suscritas y totalmente desembolsadas."

Como consecuencia del acuerdo de desdoblamiento del número de acciones, tendrán derecho a recibir tres (3) acciones nuevas de 0,72 euros de valor

nominal por acción, por cada una (1) acción antigua de 2,16 euros de valor nominal, todas aquellas personas que sean accionistas de la sociedad al cierre de las Bolsas de Valores el día hábil anterior a la fecha de efectos bursátiles del desdoblamiento.

Al estar representadas las acciones mediante el procedimiento de anotaciones en cuenta y dado que la entidad encargada de la llevanza de su registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, "*Iberclear*"), el procedimiento de asignación a los accionistas de las nuevas acciones se realizará a través del propio Iberclear y de sus entidades participantes dentro del plazo y de acuerdo con el procedimiento que tenga encomendado.

Está previsto que la modificación del valor nominal de las acciones y el desdoblamiento de su número en la forma mencionada tenga eficacia a partir de la sesión bursátil que se inicie el día 14 de junio de 2004, una vez cumplidos los trámites necesarios exigidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Iberclear y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 8 de junio de 2004.

Álvaro Rodríguez-Solano Romero Secretario del Consejo de Administración